

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Nro. 1, de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con domicilio en San Jerónimo Nro. 1551 de la ciudad de Santa Fe, respecto a los Autos caratulados: ORTIZ, ROBERTO RICARDO y Otra c/TITULARES DOMINIALES y/o Sucesores s/Usucapión, Expte. N° 1588 Año 2004, respecto de los co-demandados Juan Carlos Ramón Mendoza, Giazul del Socorro Mendoza y María Elena del Carmen Mendoza, se ha ordenado se publiquen los presentes edictos conforme lo dispuesto en el Art. 73 del C.P.C.C., en razón de desconocerse su domicilio, haciéndoles saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 07 de agosto de 2007...y proveyendo el escrito cargo Nro. 15932: por presentada, domiciliada, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de posesión veinteñal por la adquisición de dominio por prescripción (Art. 4025 C.P.C.C.), para la obtención de título supletorio contra Gregorio Mendoza y su cónyuge, Carmelo Mendoza y Frudelinda Pascual Nieres, María Elena del Carmen Mendoza, Giazul del Socorro Mendoza, Juan Carlos Ramón Mendoza, demás titulares dominiales si los hubiera y/o sucesores y/o los que se consideren con derecho sobre el bien en cuestión. Imprímase al presente trámite de juicio sumario... Notifíquese. Fdo. Juez a cargo y Dr. Raúl Gallego (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Junio de 2010. Dra. Liliana Michelassi, Jueza - Dr. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11            101702    Jun. 3 Jun. 7

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Nro. 1, de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con domicilio en San Jerónimo Nro. 1551 de la ciudad de Santa Fe, respecto a los Autos caratulados: DÍAZ, ROBERTO c/RICOLFI, ADOLFO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 1046/1987, se ha ordenado se publiquen los presentes edictos, haciéndoles saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 13 de abril de 2010. Advirtiendo en este estado que el titular registral del inmueble que se pretende usucapir resulta ser Adolfo Ricolfi (fs. 112/114) a los fines de reencausar el procedimiento y evitar eventuales nulidades; téngase por iniciada la presente gestión de usucapión a favor de Roberto Aristóbulo Díaz contra Adolfo Ricolfi y/o contra todos aquéllos que se consideren con derecho al dominio y/o propietarios y/o posesión del inmueble deslindado en autos, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese por cédula a Adolfo Ricolfi. Notifíquese. Santa Fe, Junio de 2010. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza, Germán Romero, secretario.

§ 11            101703    Jun. 3 Jun. 7

---

El Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial Primera Nominación, Segunda Secretaría de la Ciudad de Santo Fe, en los Autos: TARJETA NARANJA S.A. c/NOVERO, CLAUDIA HAIDEE s/Sumario - Expte. N° 693, Año 2007, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de abril de 2010. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de Claudia Haydee Novero en los términos de los artículos 73 y 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Santa Fe, 14 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Mario César Barucca, Juez,

Eduardo Adrián González, secretario.

§ 11            101768    Jun. 3 Jun. 7

---

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. s/Cancelación Cambiaria del Certificado de Plazo Fijo, (827/2008) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar, previa constitución de fianza en Autos con justificación de solvencia, la cancelación cambiaria del certificado de plazo fijo nominativo intransferible serie J N° 732029, librado por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a nombre de R. Rietmann y Cía. S.R.L., en fecha 17 de Marzo de 2008 y por la suma de \$ 160.000,00, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación de este auto si no se deduce oposición en los términos del Artículo 90 del Decreto 5965/63. 2) Notifíquese al Señor Fiscal. 3) Hágase saber a la institución bancaria Banco Santa Fe S.A. por cédula y publíquense edictos por el término de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Jueza) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Abril de 2010. Atento a lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto la fianza oportunamente requerida en la resolución del 29/03/10 (fojas 50). Notifíquese. Santa Fe, 5 de mayo de 2010. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            101742            Jun. 3

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se hace saber que por decreto de fecha 23/04/10 dictado en los Autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AZNARES, LEANDRO MIGUEL s/Ejecutivo, que tramitan por Expte. Número 855 del Año 2.008, se ha dispuesto citar al demandado para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos previamente indicados. Santa Fe, 6 de Mayo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11            101744    Jun. 3 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SILVA, MARCELO GASTÓN s/Pedido de propia quiebra (Expte. 429, año 2010), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 27 de mayo de 2010: 1) Se ha declarado la quiebra de Marcelo Gastón Silva, D.N.I. 25.015.030, de apellido materno Owczar. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 26 de julio de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, (Art. 89, ley 24522). Santa Fe, 28 de Mayo de 2010.

Gabriela N. Suárez, secretaria.

S/C 101752 Jun. 3 Jun. 9

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados caratulados BASSETTI, ENZO ANTONIO y Otro c/ROMAGNOLI, VILMA REGINA s/Apremio, (Expte. Nro. 1832, año 2009) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; el señor Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 6 de abril de 2.010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado e intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, y costas. Diferir las costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber". Fdo. Héctor Canteros, Juez; Dr. Amado Alfredo Luna, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 7 de Mayo de 2.010. Atento lo expresado y constancias de autos, notifíquese a la demandada Vilma Regina Romagnoli por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos será fijados en el lugar que al efecto a habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en el panel de este Juzgado, conforme acordada del 07/02/1996, Acta Nro. 3. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario César Barucca, Juez; Dr. Amado Alfredo Luna, Secretario. Santa Fe, 28 de mayo de 2.010. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 101733 Jun. 3 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VEGA, RAMÓN ANDRÉS s/Pedido de propia quiebra (Expte. 1472, año 2009), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 27 de mayo de 2010: 1) Se ha declarado la quiebra de Ramón Andrés Vega, D.N.I. 18.108.164, de apellido materno Cortez. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 26 de julio de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89, ley 24522). Santa Fe, 28 de mayo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 101753 Jun. 3 Jun. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MUJICA, ESTELA MARÍA s/Quiebra, (Expte. Nro. 451, año 2.010) la siguiente resolución: Santa Fe, Vistos:... Resuelta:... Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Estela María Mujica, D.N.I. 13.578.308, con domicilio real en calle San Juan Nro. 8136 y legal en calle Francia

Nro. 2.452 P.A., ambos de la ciudad de Santa Fe. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 26 de Mayo de 2.010 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 23 de Julio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 24 de Agosto de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 22 de Septiembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 5 de Noviembre de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 101755 Jun. 3 Jun. 9

---

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: ESPECHE, MANUEL RAIMUNDO (Expte. N° 293 Año 2010), tramitados por el Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Raimundo Espeche, Documento de Identidad N° M 6.243.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Mayo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 101764 Jun. 3 Jun. 7

---

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Circuito de la Tercera Nominación Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los Autos: RADICI, JOSÉ LUIS, VARRONE, PLACIDI de RADICI MARÍA CRISTINA c/BARONE, HUGO PABLO, WEIMER, CARLOS ENRIQUE, GONZALES DE GODOY ISABEL y GODOY JULIO CESAR s/Sumario (Expte. N° 199, año 2002) ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de septiembre de 2009. Téngase presente y agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los herederos de Carlos Enrique Weimer. Notifíquese. Santa Fe, 29 de Octubre de 2009. Fdo. Dr. Héctor Canteros, Juez, Aníbal M. López, secretario.

§ 11 101717 Jun. 3 Jun. 7

---

En fecha 12 de abril de 2010, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de abril de 2010 a las 10 hs. en los Autos caratulados: GOMEZ, MARIA LAURA s/Quiebra (Expte. N° 147/10) se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. María Soledad Platino, Matrícula profesional 12983, con domicilio constituido en calle Amenábar 2921 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Que, asimismo, se fijó el día 28 de junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la Síndica las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). Santa Fe, 18 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C            101740    Jun. 3 Jun. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: BATTU, STELIA APOLONIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 342/2010, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Señora Stelia Apolonia Battú, L.C. N° 2.978.335, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 20 de mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15            101746    Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FRANCISCA ELENA BARAVALLE (L.C. N° 6.101.279) (Expte. N° 470/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67, mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 20 de mayo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            101712    Jun. 3 Jun. 16

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SALVATELLI MARTA SILVIA GRACIELA s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 268/2010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora Salvatelli María Silvia Graciela, D.N.I. Nro. 12.215.959, fallecida el 06/10/2003 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, Abril de 2010. Dra. Silvina Boleas, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. 13 de Mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            101739    Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DE SABBATO, IRIS MARGARITA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte, Nro. 128/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Iris Margarita Guadalupe De Sabbato, L.C. N° 6.128.356, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            101698    Jun. 3 Jun. 16

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Juzgado en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, o legatarios de don WALDINO FRANCISCO MARADONA, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria. Santa Fe, 08 de Abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15            101783   Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos VERON, ALBERTO OSCAR s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 318, año 2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Oscar Verón, L.E. Nro. 8.434.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 20 de mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            101745   Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Samaniego, Modesto, L.E. 6.203.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: SAMANIEGO, MODESTO s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio, (Expte. Nro. 410, año 2010), Juzgado a cargo del Dr. Gustavo Ríos; Juez y Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Mayo 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15            101769   Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LARRONDO LINDER FERNANDO (D.N.I.: M 6.228.152); Expte. N° 408/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de mayo de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            101772   Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados DIEZ RODRÍGUEZ, NIDIA RAQUEL s/Sucesorio (Expte. N° 368, año 2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante llamada Nidia Raquel Diez Rodríguez (D.N.I. N° 6.112.077), para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Edificio de Tribunales. Santa

Fe, 19 de mayo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.  
§ 15            101725   Jun. 3 Jun. 16

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados Expte. Nº 1133, Fº 41, año 2001, TIFNI HILARIO FRANCISCO y COLOMBETTI HERALDO MARIO s/Quiebra, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del Informe Final del Art. 218 de la Ley 24.522 ... San Jorge, 06 de Mayo de 2010. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez); Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). San Jorge, 26 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C            101761   Jun. 3 Jun. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: GIORDANO NORMA BEATRIZ c/CLINICA SAN RAFAEL S.A. s/Ordinario (Expte. 57/2009), en trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado la publicación del presente, a los fines previstos en el Art. 597 del C.P.C.C. y por tanto se cita y emplaza a comparecer a los autos de mención a los herederos de la Sra. Norma Beatriz Giordano, D.N.I. Nro. 10.397.240. A los efectos legales que correspondan. San Jorge, 12 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11            101721   Jun. 3 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: CANDELLERO MIGUEL LORENZO s/Sucesorio, (Expte. Nº 292/2010), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Lorenzo Candellero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 12 de mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            101719   Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: SALICA JUAN ANTONIO c/GALETTO, ALBERTO y Otros s/Laboral (Expte. 738/2009), en trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado la publicación del presente, a los fines previstos en el Art. 597 del C.P.C.C. y por tanto se cita y emplaza a comparecer a los autos de mención a los herederos del Sr. Juan Antonio Salica, D.N.I. Nro. 17.250.233. A los efectos legales que correspondan. San Jorge, 13 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 101722 Jun. 3 Jun. 9

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 13, Secretaría Segunda, en autos caratulados: VILLASBOAS, SALVADO OSMILDO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 405, año 2010), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Salvador Osmildo Villasboas, D.N.I. 6.326.843, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 20 de Mayo de 2010. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 101743 Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en Autos caratulados: MANSILLA, CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 224/205, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Carlos Mansilla, L.E. N° 6.330.650, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste. Vera, 28 de Mayo de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 101736 Jun. 3 Jun. 16

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Antonio Varela, fallecido en Vera, provincia de Santa Fe, el 20/12/2009: para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: VARELA, ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 338/2010 que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, Abril de 2010. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 101700 Jun. 3 Jun. 16

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, se le hace saber



que en los Autos caratulados Expte. N° 96 Año 2008 - H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, MARINA GISELA s/Juicio Ejecutivo, el Sr. Juez ha dictado la siguiente Resolución: Rafaela, 30 de Noviembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cora del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Jueza a/c - Dr. Héctor R. Albrecht. Secretario. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 14 de Mayo de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11            101788    Jun. 3 Jun. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los Autos: Expte. N° 188 - Año 2008 - H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/BETTIG, SILVANA ANDREA, BERRA, CLAUDIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo normado por el Art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán por cinco veces en el término de cinco días, a los fines de citar a los deudores Silvana Andrea Bettig y Claudio Daniel Berra, ambos con domicilio especial constituido en Sarmiento N° 643 de la localidad de Clason, Dpto. Iriondo, Provincia de Santa Fe, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio, de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito de pesos quince mil veinticinco con veintiséis centavos (\$ 15.025,26), con más la suma de pesos cinco mil ochocientos (\$ 5.800,00) estimada prudencialmente para intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado de privilegio sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario, sección Propiedades del Departamento Iriondo, bajo el N° 14-744 Fecha 07/08/2000. Hipoteca otorgada mediante escritura N° 179 e inscripta bajo el N° 3429, en fecha 26/10/2000, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Diciembre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 105,30    101784    Jun. 3 Jun. 9

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don HIDIO ALBERTO o HIDIO A o IDIO ALBERTO o HIDIO o IDIO A. o IDIO GONZÁLEZ, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: Expte. N° 422 - Año 2010 - González Hidio Alberto o Hidio A o Hidio o Idio Alberto o Idio A. o Idio s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 11 de mayo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15            101680    Jun. 3 Jun. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la 1° Nom. de Rafaela, en Autos caratulados: Expte. N° 28 - Año 2009 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/JAIME MANUEL ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar lo siguiente: Rafaela, 2 de noviembre de 2009. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebeldes a los demandados. Publíquense edictos a los fines indicados. Notifíquese. Rafaela, Junio de 2010. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda Juez a/c, Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11            101775    Jun. 3 Jun. 7

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Segunda Nominación, en Autos: STEEMAN VILMA OLGA c/MARIO JOSÉ LUIS y Otro s/Juicio Ordinario de Daños y Perjuicios, (Expte. N° 1459/2003), se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los demandados José Luis Mario y Expreso Caraza S.A.C., para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, el decreto ordenatorio dice: Reconquista, 25 de Septiembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley. Reconquista, 30 de abril de 2010. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Alicia Mudryk, secretaria.

§ 35            101801    Jun. 3 Jun. 16

---

Por estar así ordenado en los Autos caratulados: Expte. N° 1698/2008 - BANCO MACRO S.A. c/RIGO, MARTIN A. s/Medidas Preparatorias, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 03 de Marzo de 2010. Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la medida: Reconquista 03 de Marzo de 2010. Para que tenga lugar la confesional y reconocimiento de documental del demandado, señálese el día 23 de Junio de 2010, a las 12,00 horas. Notifíquese. Reconquista, 26 de Mayo de 2010. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez - Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11            101731    Jun. 3 Jun. 9

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los Autos caratulados: REYNOLDS NORA EMILCE s/Sucesorio; (Expte. N° 212 Año 2010), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Doña Nora Emilce Reynolds, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 17 de Mayo de 2010. Esteban R. Montyn,

secretario.

\$ 15

101786 Jun. 3 Jun. 16

---